

Apellidos y nombre	DNI	Provincia
Clemente Moñino, Miguel	34.784.990	Murcia.
Durán Lozano, Jesús M.	36.113.128	Pontevedra.
Gamallo Guliás, Manuel	35.322.383	Pontevedra.
Hernández Ruiz, José R.	8.110.294	Salamanca.
Izquierdo Chalmes, David J.	20.811.902	Valencia.
López López, Federico	34.977.531	Orense.
Vega Hernández, Jorge M.	43.751.713	Las Palmas.
Yáñez Rodríguez-Valdés, Luis A. ..	2.632.627	Madrid.
Cuerpo de Sanidad (Medicina):		
Lourido García, Juan A.	32.801.087	La Coruña.
Santamaría Rodríguez, Benigno ..	31.258.039	Cádiz.
Troncoso Mendoza, Fernando	34.034.250	Sevilla.
Cuerpo de Sanidad (DUE):		
Fernández Peña, Angel	13.141.773	Burgos.
Hidalgo López, Rafael	30.807.194	Córdoba.
Medina Alcántara, Miguel F.	25.674.007	Málaga.
Rumbo Prieto, José M.	32.663.050	La Coruña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18873 RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se describen a los institutos de Educación Secundaria creados por Real Decreto 786/1995, de 12 de mayo, al profesorado de los institutos de Educación Secundaria, institutos de Bachillerato y de Formación Profesional existentes en la misma localidad.

Por Real Decreto 786/1995, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio) se crean ocho institutos de Educación Secundaria mediante la conversión en un único centro de los institutos de Educación Secundaria, institutos de Bachillerato e institutos de Formación Profesional existentes en la misma localidad.

La Orden de 10 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) por la que se dispone la puesta en funcionamiento de nuevos institutos de Educación Secundaria y Residencias y se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas para el curso 1995/1996, en su apartado primero recoge que los institutos de Educación Secundaria creados por el citado Real Decreto desarrollarán sus actividades en el próximo curso 1995/1996.

Asimismo, la disposición final única del precitado Real Decreto determina que el Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas necesarias para las redistribuciones del profesorado destinado en los centros radicados en las respectivas localidades que se deriven de la puesta en funcionamiento de los nuevos institutos.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Noreña (Asturias), código 33023911, al profesorado destinado en el instituto de Educación Secundaria «Camilo Alonso Vega», código 33011891, y en el instituto de Educación Secundaria (antiguo instituto de Bachillerato), código 33020351, de la misma localidad.

Segundo.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Pravia (Asturias), código 33023935, al profesorado destinado en el instituto de Educación Secundaria «Rey Silo», código 33014879, y en el instituto de Educación Secundaria «Bajo Nalón», código 33020958, de la misma localidad.

Tercero.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Villaviciosa (Asturias), código 33023923, al profesorado destinado en el instituto de Bachillerato, código

33019415, y en el instituto de Educación Secundaria «Alfonso X el Sabio», código 33020946, de la misma localidad.

Cuarto.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Madrid, código 28045633, al profesorado destinado en el instituto de Bachillerato «Francisco de Goya», código 28028441, y en el instituto de Formación Profesional «La Elipe», código 28035354, de la Subdirección Territorial Madrid-Centro.

Quinto.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), código 28045645, al profesorado destinado en el instituto de Bachillerato «Pedro de Tolosa», código 28024526, y en el instituto de Formación Profesional, código 28030514, de la misma localidad.

Sexto.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Laguna de Duero (Valladolid), código 47007461, al profesorado destinado en el instituto de Educación Secundaria «Las Salinas», código 47006661, y en el instituto de Educación Secundaria «Torres Quevedo», código 47006338, de la misma localidad.

Séptimo.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Tarazona (Zaragoza), código 50011513, al profesorado destinado en el instituto de Bachillerato «Jesús Rubio», código 50004600, y en el instituto de Formación Profesional «Adolfo Pina», código 50009154, de la misma localidad.

Octavo.—Adscribir con carácter definitivo al instituto de Educación Secundaria de Zaragoza, código 50011525, al profesorado destinado en el instituto de Bachillerato «Miguel Catalán», código 50010132, y en el instituto de Formación Profesional «Miguel Catalán», código 50010405, de la misma ciudad.

Noveno.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de julio de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18874 ORDEN de 17 de julio de 1995 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Dirección Provincial del INSALUD en Oviedo.

Por Orden de 28 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), y en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el recurso contencioso número 417/1993 interpuesto por don José Enrique Alvarez Menéndez se convocó concurso para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Dirección Provincial del INSALUD en Oviedo.

De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, y una vez valorados los méritos alegados por los concursantes, este Ministerio dispone:

Primero.—Adjudicar los siguientes puestos de trabajo:

Centro de destino: Dirección Provincial del INSALUD en Oviedo. Puesto de trabajo: Ayudante de Gestión, Ayudante Contable. Nivel de complemento de destino: 12. Grupo: D. Complemento específico anual: 169.920 pesetas. Adjudicatario: Don José Enri-